

Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref.: A7010117 H0208-CO1P0-79EK 4CC6B8510000064862890850207261F048020) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.coslada.es/sede/validador.do> o en el siguiente Documento Electrónico por Defecto Firmado por: 1. C=ES, SERIALNUMBER=DCES-48838800J, SNI=ATIENZA, GARCIA, G=FERNANDO, CN=48838800J FERNANDO ATIENZA, CN=AC CAMERFIRMA FOR NATURAL PERSONS - 2016, O=AC CAMERFIRMA S.A., CID.2.6.4.97-VATES=482743287, SERIALNUMBER=482743287, OU=AC CAMERFIRMA FOR NATURAL PERSONS - 2016, C=ES) el 01/10/2023 23:30:58.

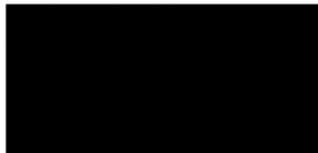
Avda. de la Constitución, 47  
28821 COSLADA (Madrid)  
Teléfono: 91 627 82 00  
Fax: 91 627 83 83  
<http://coslada.es>



4. Intereses o actividades privadas que, aunque no sean susceptibles de proporcionar ingresos, afecten o estén en relación con el ámbito de competencias de la Corporación, con detalle de su descripción y expresión de su relación.	
5. Actividades de carácter público, con expresión de la entidad, del cargo que se ocupa en su organización y de los ingresos anuales que se perciban por este concepto.	COORDINADORA DE ADMINISTRACIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, AYUDANTÍA DE ENFERMERA DE ANDOE, PERIÓDICA EVENTUAL.
6. Declaración expresa de existencia o inexistencia de circunstancias de incompatibilidad con el cargo, con expresión, en el primer caso, de las causas que la provocan.	

Coslada, 27 de Septiembre de 2023

EL/LA DECLARANTE,



LA SECRETARIA GENERAL,

Fdo.: Isabel Mónica Ayuso García.

DOCUMENTO Documento por defecto: <b>REGISTRO_DE_ACTIVIDADES.pdf</b>	IDENTIFICADORES Número de la anotación: <b>19235</b> , Fecha de entrada: <b>02/10/2023 0:01:00</b>
OTROS DATOS Código para validación: [REDACTED] Fecha de emisión: <b>5 de Octubre de 2023 a las 10:38:45</b> Página 3 de 4	FIRMAS ESTADO <b>INCLUYE FIRMA EXTERNA</b>



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref.: 3709117.H0208.CO1P0479EK.4CC68B510000064862808505207281F248020) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-torrejon.es/verificadorfirmas>. Documento firmado por: 1. C=ES, SERIALNUMBER=DCES-48388001, SN=ATIENZA GARCIA G-FERNANDO, CN=48388001/FERNANDO ATIENZA, CN=AC CAMERFIRMA FOR NATURAL PERSONS - 2016, O=AC CAMERFIRMA FOR NATURAL PERSONS - 2016, OU=AC CAMERFIRMA FOR NATURAL PERSONS - 2016, OU=ac current address at <https://www.camerfirma.com/address>, S=MADRID, L=MADRID, C=ES) el 01/10/2023 23:30:58.

DOCUMENTO TRASLADO: FERNANDO ATIENZA GARCIA 05.09.2023	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: [REDACTED] Fecha de emisión: <b>7 de Septiembre de 2023 a las 8:59:49</b> Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por: 1.- SEC_Secretario Municipal del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ, Firmado 07/09/2023 08:56
	ESTADO <b>FIRMADO</b> 07/09/2023 08:56



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref.: 3044340.UT6916.G23M.ZOATS.F99838A402802070CA102814E3E46E5AD9FA0C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-torrejon.es>



**Ayuntamiento de TORREJÓN DE ARDOZ**

Plaza Mayor, 1  
28850 Torrejón de Ardoz  
Madrid  
C.I.F.: P-2814800E  
Nº Registro Entidades Locales  
01281489

**Don Fernando Atienza García**  
**DNI:** [REDACTED]

Se pone en su conocimiento que se ha dictado Decreto de Alcaldía que dice:

Con fecha 17 de junio de 2023, se constituyó la nueva Corporación Municipal de Torrejón de Ardoz, resultante de las Elecciones Municipales celebradas el día 28 de mayo de 2023.

Con fecha 5 de septiembre de 2023, se aprobó mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local la creación de los siguientes puestos de personal eventual:

- Director General de Comunicación y Protocolo
- Director General de Obras
- Director General de Seguridad y Protección Civil
- Director General de Mayores y Voluntariado
- Director General de Hacienda, Contratación y Patrimonio
- Director de Empleo, Fondos Europeos y Oficina Rehabilitación
- Director de Digitalización, Transparencia y Calidad
- Director de Medio Ambiente
- Director de Cultura
- Director de Festejos
- Director de Juventud y Movilidad
- Director de Medios Comunicación
- Director de Publicaciones
- Director de Medios Digitales
- Director de Protocolo
- Coordinador de Administración del Grupo Municipal Popular
- Coordinador de Administración del Grupo Municipal Socialista
- Responsable de Administración del Grupo Mixto

De conformidad con lo establecido en los artículos 12 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre; 104 y 104 bis de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 176 del Real Decreto-Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por la cual se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, a la vista de cuanto antecede,



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref.: A700117 H0208-CO1P0-479EK 4CC6B5100000648628085C9207281F048020) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sede.madrid.es/verificadorDocumentos>. Firmado por: 1. C=ES, SERIALNUMBER=DCE5-46838800J, SN=ATIENZA GARCIA G-FERNANDO, CN=46838800J FERNANDO ATIENZA, CN=AC CAMERFIRMA FOR NATURAL PERSONS - 2016, O=AC CAMERFIRMA FOR NATURAL PERSONS - 2016, OU=AC CAMERFIRMA FOR NATURAL PERSONS - 2016, C=ES) el 01/10/2023 23:30:58.

DOCUMENTO <b>TRASLADO: FERNANDO ATIENZA GARCIA 05.09.2023</b>	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: [REDACTED] Fecha de emisión: <b>7 de Septiembre de 2023 a las 8:59:49</b> Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por: 1.- SEC_Secretario Municipal del AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN DE ARDOZ. Firmado 07/09/2023 08:58
	ESTADO <b>FIRMADO</b> 07/09/2023 08:56



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref.: 3044249 UTRVA-0338M-20A7S F66038AA020003073CA1DEH145E2566E MCFAC3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sede.madrid.es/verificadorDocumentos>.



**Ayuntamiento de TORREJÓN DE ARDOZ**

Plaza Mayor, 1  
28850 Torrejón de Ardoz  
Madrid  
C.I.F.: P-2614800E  
Nº Registro Entidades Locales  
01281489

**HE RESUELTO:**

**Primero.-** Nombrar con efectos del día 5 de septiembre de 2023 al personal eventual de la Corporación que a continuación se detalla:

NOMBRE	DNI	CARGO
Fernando Atienza García	[REDACTED]	Coordinador de Administración del Grupo Municipal Popular

**Segundo.-** El nombrado podrá ser cesado o separado libremente por la Alcaldía en cualquier momento del mandato de la actual Corporación. En cualquier caso, este personal eventual cesará automáticamente en todo caso cuando se produzca el cese o expire el mandato de la autoridad a la que presten su función de confianza o asesoramiento.

**Tercero.-** Que por el Departamento de Recursos Humanos se lleven a cabo las actuaciones administrativas derivadas de esta resolución, así como las correspondientes a los efectos de la misma.

**Cuarto.-** De este decreto se dará traslado a los interesados/as, al Departamento de Intervención y al Departamento de Recursos Humanos.

Torrejón de Ardoz, a 05 de septiembre de 2023.-ALCALDE.-Fdo.: Alejandro Navarro Prieto".

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá usted interponer potestativamente recurso de reposición ante el órgano que lo ha dictado en el plazo de un mes; o directamente recurso contencioso-administrativo en plazo de dos meses ante los Juzgados de los Contencioso Administrativo con sede en Madrid, contados ambos desde el día siguiente a la recepción de esta notificación; sin perjuicio de cualquier otro recurso que considere procedente interponer.

En Torrejón de Ardoz,

*Documento firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación (CSV) por:  
Ver fecha y firma al margen*